



Municipalidad de Masagua

Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.

INFRASCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MASAGUA DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA _____

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista las hojas de actas movibles de sesiones públicas ordinarias y extraordinarias que se lleva en este despacho, en donde se encuentra el acta número **21-2021** celebrada el dieciséis de abril del año dos mil veintiuno (**16/03/2021**), en donde aparece el punto: **SEGUNDO** Que copiado literalmente dice: **SEGUNDO.** La señora Alcaldesa Municipal hace del conocimiento al Concejo Municipal que se tiene por recibida la solicitud presentada por el señor Mario Eduardo Peralta Orellana Director Municipal de Planificación, quien solicita sea sometido a consideración la aprobación de la TERCERA MODIFICACIÓN al Plan Operativo Anual del año 2021, (POA 2021) cuyo fin es incorporar a la planificación operativa municipal los proyectos NUEVOS 2021 para desarrollo y saneamiento de proyectos en materia de salud a los vecinos, El cuadro a continuación define la situación de los proyectos a ser incorporados al POA 2021:

9) INTERVENCIÓN (proyectos, actividades)	SNIP	META FINANCIERA	Cantidad	U.M.	TOTAL
9.1 Nombre del Proyecto / Actividad					
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (POZO NUMERO 1) COLONIA MUNICIPAL, MASAGUA, ESCUINTLA.	277382	Q263,881.80	1	Global	Q263,881.80
MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE (TANQUE ELEVADO, POZO MECANICO) ALDEA OBERO, MASAGUA, ESCUINTLA.	277374	Q502,187.07	1	Global	Q502,187.07

La presente modificación permite la incorporación al Plan Operativo Anual 2021 de los proyectos con aporte financiero de FUNDAZUCAR y con fondos propios municipales, por lo que presupuestariamente se deben realizar los ajustes correspondientes y de igual forma, ser registrados en los sistemas SNIP, SICOIN Y SIPLAN como modificaciones al POA 2021. **POR TANTO:** Este Concejo Municipal al resolver por unanimidad de votos; **ACUERDA: I) Autorizar** la aprobación de la TERCERA MODIFICACIÓN al Plan Operativo Anual del año 2021 (POA 2021) cuyo fin es incorporar a la planificación operativa municipal los proyectos NUEVOS 2021 para desarrollo y saneamiento de proyectos en materia de salud a los vecinos **II) Compúlsese** Certificación del presente Acuerdo a la Dirección Municipal de Planificación -DMP- y a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, y a donde sea necesario para su cumplimiento inmediato y para los trámites legales de mérito. Se anexa documento del POA 2021. FS) Ilegible. - Ilegible. - Ilegible. - Ilegible. - Ilegible. - Ilegible. - Ilegible. - Ilegible. Ilegible - Ilegible, - Certificó: Ilegible. - Aparecen los sellos respetivos.

Y, para entregar a la parte interesada, extendiendo la presente certificación en una hoja tamaño carta membretada impresa únicamente en su anverso y una hoja tamaño carta copia fiel de su original a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiuno, en el municipio de Masagua del departamento de Escuintla-


LICDA. MAIDA ARACELY HERRERA DONIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Masagua: Tierra de Dios..!

ADMINISTRACION 2020 - 2024

PBX: 7929-6700 • www.munimasagua.com.gt